ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE
QUILLÓN
Ilustre Municipalidad de Quillón
Dirección de Desarrollo Comunitario

"DECLARA DESIERTA LICITACIÓN PÚBLICA ID 5040-45-L123, ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN Y MEJORAS DE ESPACIOS DE TRABAJO, DIDECO"

DECRETO ALCALDICIO Nº 7824 /

QUILLÓN, 14 DIC 2023

VISTOS:

1. Programación Plan Anual de Compras;

2. Ficha Técnica N°346, de fecha 07 de noviembre de 2023, para el gasto denominado **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN Y MEJORAS DE ESPACIOS DE TRABAJO, DIDECO";**

3. Decreto Alcaldicio N°6.935, de fecha 14 de noviembre de 2023, que aprueba llamado a licitación pública, bases administrativas especiales y designa comisión de evaluación;

4. Licitación Pública ID 5040-45-L123;

5. Acta de apertura electrónica de fecha 28 de noviembre de 2023;

6. Acta de evaluación de fecha 05 de diciembre de 2023;

7. Resolución Alcaldicia de fecha 05 de diciembre de 2023;

8. La Ley Nº 19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

9. Decreto Alcaldicio N°2.518, de fecha 28 de agosto de 2020, que modifica decretos alcaldicios que indica;

10. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29 de junio de 2021, que ratifica la continuidad en la planta municipal de directivos que indica;

11. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29 de junio de 2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;

12. Decreto Alcaldicio N°7.072, de fecha 17 de noviembre de 2023, que designa subrogancia del cargo de secretario municipal;

13. La Ley Nº19.886 Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

14. Decreto N° 250 Reglamento de Ley N° 19.886 de compras públicas, Artículo 10 y 51;

15. Decreto Nº 1.179 de fecha 19 de febrero del 2013, del Ministerio de Hacienda, que establece la incorporación de los Municipios del País a los Sistemas a que se refieren los Artículos 18, 19 y 20 de la Ley 19.886;

16. Decreto Alcaldicio N°1.373 de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba "Manual de Procedimiento de compras públicas, 2019";

17. Decreto Alcaldicio Nº6.740, de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba Presupuesto Municipal Vigente para el año 2023;

18. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N°179-2021 de fecha 17 de junio de 2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;

19. Decreto Alcaldicio N°2.286 de fecha 29 de junio de 2021, que nombra como alcalde la comuna de Quillón a Don Miguel Peña Jara;

20. Las facultades que me confiere la **Ley N°18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación Pública ID N°5040-45-L123, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN Y MEJORAS DE ESPACIOS DE TRABAJO, DIDECO".**

- Acta de evaluación de fecha 05 de diciembre de 2023, donde la comisión propone al Sr. alcalde declarar inadmisible la propuesta del oferente **COMERCIALIZADORA HG SPA, RUT 77.502.366-K,** ya que presenta una oferta que supera el presupuesto disponible y también de los oferentes **CONSTRUCTORA AIMA SPA, RUT 76.434.223-2 y PULMAHUE SPA, RUT 76.681.561-8**, ya que no presentan la totalidad de antecedentes solicitados en las BAE, como lo es la Ficha Técnica completa considerando las EE.TT. solicitadas.

DECRETO:

- **DECLÁRESE DESIERTA**, licitación pública ID N°5040-45-L123, denominada **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA HABILITACIÓN Y MEJORAS DE ESPACIOS DE TRABAJO, DIDECO",** puesto que los oferentes presentan ofertas incompletas que no se asimilan a las EE.TT. que forman parte del proceso licitatorio y además una oferta supera el presupuesto disponible, resultando inadmisible todas las propuestas.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD QUILLÓN SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

CLAUDIO GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD Administrador Municipal QUILLÓN

JOSÉ ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

MGJ/aaa
DISTRIBUCIÓN
-SECMU
-ADQUISICIONES DIDECO